## Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01092230- -UNC-ME#FD - Lic. Carmona - Designacion Hauser

## **VISTO:**

El EX-2023-01092230- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **María Carolina CARMONA** Leg. 80605, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, por cargo de mayor jerarquía;

## Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes en autos obrando a Nº 11;

Que la Prof. CARMONA Leg. 80605, registra Un cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación Simple (C.119), en la asignatura Derecho Privado II, Cátedra "B", desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, conforme RD N° 291/2023.;

Las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. "a", Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/2014;

Que al orden N° 23 se incorpora nota del Coordinador del Departamento de Derecho Civil explicando cómo serán cubiertas las vacantes interinas y suplencias en la asignatura Derecho Privado II:

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos al orden N°18, la Prosecretaria Académica dictamina "Esta Secretaría nada tiene que observar al respecto y, salvo mejor criterio del Sr. Decano, solicita se designe a la Ab. JULIETA HAUSER, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (c.119) en la Cátedra de B de DERECHO PRIVADO II de la Carrera de Abogacía, para cubrir la licencia de la profesora Sra. MARÍA CAROLINA CARMONA"

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

- **Artículo 1:** Conceder a la Prof. **María Carolina CARMONA** Leg. 80605, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cat. "B" de la asignatura Derecho Privado II desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive, por cargo de mayor jerarquia, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. "a", Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/2014.
- **Artículo 2:** Designar a la Prof. **Julieta Beatriz HAUSER**, Leg. 57393 en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 13 de marzo de 2023 mientras dure la licencia de la Prof. Carmona.
- **Artículo 3:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.
- **Artículo 4:** Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.